	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA				 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION				
	AVISO DE CONVOCATORIA				
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 1 de 7		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 247-SAMC –2026

El Municipio de Acevedo, Departamento del Huila, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad Estatal	Alcaldía Municipal de Acevedo – Huila
Dirección	Carrera 4 No. 9-02 Esquina – Acevedo (H)
Correo Electrónico	contratacion@acevedo-huila.gov.co

2. COMUNICACIONES Y SECOP II:

Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Link del proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, deberá ser elaborada de acuerdo con lo establecido en SECOP II en el Link del proceso, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al Link del proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por la Entidad, y de conformidad con los lineamientos y condiciones que contiene la misma plataforma, que permitan facilitar su estudio.

El Municipio por su parte, enviará la correspondencia al correo registrado por el proveedor en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en línea, es decir, directamente en la plataforma de SECOP II, ingresando al Enlace del proceso, en el tiempo, con la identificación del proceso de selección al que se refieren.

NOTA 1. Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

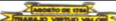
NOTA 2. Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar como tal creando la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

NOTA 3. En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Para efectos de las acciones que deban surtir a través del correo electrónico de la entidad, se pone a disposición el siguiente: contratacion@acevedo-huila.gov.co

Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 2 de 7	

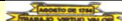
3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ASMINISTRACION MUNICIPAL, SUMINISTRO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL, ALQUILER, CONFIGURACION DE DISPOSITIVOS DE RED (CONEXION INALAMBRICA Y SEGURIDAD) ANALISIS DE VUNERABILIDAD Y SUMINISTRO DE DISPOSITIVO, LICENCIAS DE ANTIVIRUS, OFFICE 365, ALQUILAR EQUIPOS DE FOTOCOPIANDO MULTI-FUNCIOANAL Y CAPACITACION

4. CANTIDADES POR ADQUIRIR:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U	CANT
1	INTERNET DEDICADO DE 1 GIGABYTE EN FIBRA ÓPTICA Y 100 MEGABYTE DE INTERNET DEDICADO PARA RESPALDO, 62 IPS PUBLICAS IPV4, 4000 IPS IPV6 PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (CASA CAMPESINA, CASA CULTURAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CASA MUNICIPAL DE SAN ADOLFO) Y SERVICIO CONFIGURACIÓN, ADECUACIÓN Y MONITOREO MENSUAL PARA SERVICIO DE INTERNET, EQUIPOS ALQUILADOS, DE RED Y FIREWALL. SOPORTE 24/7	MES	4
2	LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA 45 PC Y SISTEMAS DE INFORMCIÓN CON SOPORTE. (ANUAL)	1	4
3	MICROSOFT 365 PARA 45 COMPUTADORES/ AÑO, INCLUYE ONEDRIVE 1TB POR EQUIPO (INICIOS DE SECCION CORREOS ELECTRÓNICOS APORTADOS POR LA ENTIDAD).	1	4
4	ALQUILER MENSUAL A TODO COSTO (TÓNER Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE 6 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	MES	4
5	ALQUILER Y CONFIGURACIÓN DE 10 ACCES POINT AC CORPORATIVOS CON CAPACIDAD DE 100 DISPOSITIVOS EN LINEA, CONEXIONES SIMULTANEAS, DOBLE BANDA Y CONTROL DE ACCESO REMOTO, MAS SWITCH DE 24 PUERTOS GIGA Y 2 PUERTOS DE FIBRA OPTICA.	MES	4
6	SERVICIO DE ADECUACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MONITOREO MENSUAL DE LOS 10 ACCES POINT AC CORPORATIVOS	MES	4
7	COMPRA DE LICENCIA PARA FIREWALL. RENOVAR LAS LICENCIAS DE FIREWALL DE RED Y FIREWALL DE APLICACIONES PARA LAS SOLUCIONES FORTINET FORTIGATE 80F PLUS EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DURANTE UN AÑO.	1	1
8	CAPACITACIÓN A PERSONAL TIC EN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) .	MES	4
9	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A LA RED INTERNA Y ETHICAL HACKING A LA INFRAESTRUCTURA PARA 50 DISPOSITIVOS DE LA ALCALDÍA DE ACEVEDO HUILA.	MES	1
10	ALQUILER DE 3 IMPRESORAS DE RED CON SUMINISTRO ILIMITADO DE TINTA, ACCESORIOS DE ESTAS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.	MES	4
11	LICENCIA CAPCUT TEAMS FULL PRO, MICROSOFT POWER BI PRO- MICROSOFT TEAMS CON ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, ESPACIO EN NUBE DE 1TB, HERRAMIENTAS PRO AVANZADAS-FILTROS, MÚSICA, TRANSICIONES, EFECTOS, SUBTITULOS, EXPORTACIÓN 4K, FUNCIONES INTEGRADAS CON IA.	1	1
12	LICENCIAMIENTO DE CANVA EMPRESAS (FOTOS, ELEMENTOS GRAFICOS, FUENTES, VIDEOS, Y AUDIO, PLAMNTILLAS, CREAR DISEÑOS CON TAMAÑOS PERSONALIZADO, EXPORTA DISEÑOS EN FORMATO PDF, JPG, PNG, EXPORTA DISEÑOS LISTOS PARA IMPRIMIR O EN CMYK CONTIENE VARIOS MODOS DE PRESENTACION, PLANTILLAS PERSONALIZABLES, ALMACENAMIENTO DE CUALQUIER DISEÑO COMO UNA PLANTILLA, ESTADISTICAS DEL DISEÑO AVANZADAS, PLANIFICADOR DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES, EFECTOS DE SONIDO, ACCESO SUPERIOR A HERRAMIENTAS DE DISEÑO IA., ANALISIS Y CREACIÓN DE ANUNCIOS CON IA, 500 GB DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, ACCESO AFFINITY CON IA, A LEONARDO.AI Y FLOURISH.	1	1

Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA				
	MACROPROCESOS APOYO				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION				
	AVISO DE CONVOCATORIA				
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 3 de 7		

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Administración Municipal de Acevedo – Huila, en atención a la cuantía y a la naturaleza del objeto a contratar estableció como modalidad de escogencia del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, conforme a lo contemplado en el numeral 1° del art. 2° de la ley 1150 de 2007, Capítulo 2 Sección I del Subsección I del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el **31 de diciembre de 2026**, plazo contabilizado a partir de la fecha indicada en la respectiva acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la ejecución.

7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

Los documentos parte de la propuesta, deberán adjuntarse en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente, hasta la fecha y hora indicada en el “**Cronograma del Proceso**”, visible en el área de trabajo en la línea de tiempo. **Se les recomienda a los proponentes apoyarse en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para cargar propuestas** https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso asciende hasta la suma de: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$84.302.575), (48,1 SMLMV)** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026000414** expedido el 01 de julio de 2026, por el jefe de Presupuesto de la Entidad Territorial.

NOTA 1: El valor definitivo del contrato corresponderá al valor total de la oferta económica presentada por el proponente seleccionado, sin que pueda superar el presupuesto oficial ni los precios unitarios máximos establecidos por la entidad.

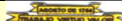
NOTA 2: Los precios ofrecidos deberán comprender todos los bienes, servicios, licencias, equipos, instalación, configuración, soporte, mantenimiento, personal, transporte y demás costos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, así como los impuestos, tasas y contribuciones legalmente aplicables.

NOTA 3: Los precios unitarios ofrecidos no podrán superar los precios unitarios máximos establecidos por la entidad. La adjudicación se efectuará por el valor total de la oferta seleccionada y el contrato se ejecutará con precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, durante el plazo pactado.

9. ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, el objeto, la modalidad y el presupuesto oficial del presente proceso, se establece lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN AL PROCESO	JUSTIFICACIÓN
Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 4 de 7	

Alianza del Pacífico —Chile, México y Perú—	No	El presupuesto oficial no supera los umbrales establecidos para la aplicación del acuerdo a las entidades del nivel municipal.
Canadá	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
Chile	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
Corea	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
Estados AELC	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
México	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
Unión Europea	No	El presupuesto oficial no supera el umbral aplicable.
Triángulo Norte —El Salvador—	Sí	El acuerdo resulta aplicable a los procesos adelantados por las entidades del nivel municipal a partir del límite inferior de la menor cuantía.
Triángulo Norte —Guatemala—	Sí	El acuerdo resulta aplicable a los procesos adelantados por las entidades del nivel municipal a partir del límite inferior de la menor cuantía.
Triángulo Norte —Honduras—	No	Los compromisos aplicables a las entidades del nivel municipal en este proceso corresponden únicamente a El Salvador y Guatemala.
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina —CAN—	Sí	Es aplicable a la contratación de servicios de las entidades estatales, independientemente del valor del proceso.

En consecuencia, el proceso se encuentra cobijado por los compromisos de trato nacional derivados del Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte respecto de El Salvador y Guatemala, así como por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina, en lo relacionado con los servicios comprendidos en el objeto contractual.

Por lo tanto, la entidad otorgará a los bienes, servicios y proponentes provenientes de los países cubiertos el mismo trato concedido a los bienes, servicios y proponentes colombianos, en los términos y condiciones previstos en los respectivos instrumentos comerciales.

Asimismo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios de los Estados respecto de los cuales el Gobierno colombiano haya certificado reciprocidad, cuando esta circunstancia sea acreditada conforme a las disposiciones aplicables.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso de contratación **SI** puede ser exclusivo para las MiPymes, en razón a lo establecido en dicha norma.

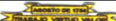
Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II, indicando de forma clara en su mensaje si la limitación solicitada es nacional o territorial.

Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, igualmente aportaran debidamente

Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 5 de 7	

diligenciado para tal fin el **Formato 7 – Acreditación de Mipyme** y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme, como la tarjeta profesional y antecedentes del contador que suscribe el respectivo formato.

En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado, ni los demás soportes.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proceso se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 de la Constitución política de Colombia y en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les sea posible adelantar actividades en el marco del objeto del presente proceso de selección.

Cuando un Proponente plural presenta Oferta, todos los miembros que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexa, según se establece en el apartado de Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente plural es una persona extranjera sin domicilio o sucursal en el territorio nacional, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en documento aparte.

El Proponente singular que sea una persona jurídica, la figura jurídica que utilicen los Proponentes plurales, y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Si una persona presenta de forma individual o como integrante de un Proponente plural dos (2) o más Ofertas, la Entidad, evaluará únicamente la primera Oferta recibida según el orden de recepción de propuestas a través de la plataforma del SECOP II, **RECHAZANDO** las demás.

La misma regla se aplica a:

- A. Los integrantes de un mismo grupo económico; y
- B. Los Proponentes e integrantes de Proponentes plurales que tienen representantes legales en común.

El Proponente deberá anexar junto con su Oferta el RUP, los certificados de existencia y representación legal y las certificaciones de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia, para que la Entidad, pueda verificar la existencia de un grupo económico.

La Entidad Territorial, escogerá el ofrecimiento más favorable mediante la ponderación de los elementos de calidad y precios, soportados en puntajes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En este proceso no hay lugar a precalificación, puesto que no aplica dada la Modalidad de Selección.

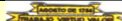
Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 6 de 7	

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria Pública	04/09/2026	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación de Estudios Previos	04/09/2026	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 11/09/2026 a las 11:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo para Manifestación de Interés de Limitar la Convocatoria a Mipymes	Hasta el 14/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo Para Manifestación de Interés	Hasta el 16/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Realización de Sorteo	17/09/2026 a las 09:00	Instalaciones de la Oficina de Contratación de la Administración Municipal, ubicada en la Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre, Departamento del Cauca
Publicación de la Lista de Precalificados	17/09/2026 a las 10:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 17/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Plazo máximo para expedir adendas	18/09/2026 a las 17:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de Ofertas	Hasta el 22/09/2026 a las 17:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	22/09/2026 a las 17:01	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Informes de presentación de Ofertas	22/09/2026 a las 17:01	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación del informe de verificación o evaluación	23/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones	Hasta el 29/09/2026 a las 14:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)

Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA				 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION				
	AVISO DE CONVOCATORIA				
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC-DAM	Página 7 de 7		

Informe definitivo de habilitación	30/09/2026 a las 17:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30/09/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Firma de Contrato	30/09/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Registro Presupuestal	30/09/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Entrega de garantías de ejecución del contrato	01/10/2026 a las 15:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	01/10/2026 a las 18:00	En el SECOP II (www.contratos.gov.co)

14. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso de contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. Igualmente se podrá consultar personalmente en la Carrera 4 No. 9-02 Esquina – Acevedo (H) - Segundo Piso Oficina de Contratación, de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de la 02:00 p.m. a las 06:00 p.m. de martes a sábado.

15. PARTICIPANTES:

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o bajo alguna de las modalidades asociativas que establece la Ley (consorcio o unión temporal), cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía; y de acuerdo con lo regulado en el pliego de condiciones, que no se hallen incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas antes citadas, así como en la Ley 1474 de 2011.

16. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente Licitación Pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del Portal Único de Contratación, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR PRADA STERLING
Alcalde del Municipio de Acevedo

ORIGINAL FIRMADO
Sandra Chaux Cabrera
Reviso Texto Legal
Vo. Bo. Asesor Jurídico de Contratación

Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Edgar Prada Sterling
Firma:	Firma:	Firma:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-